EXPEDIENTE N° 7/94 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA mg*169

Buenos Aires, Ze febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que a fs. 1 la Auxiliar Administrativa Adriana Ada, agente de la Subsecretaría de Administración, solicita licencia extraordinaria a partir del 1º de marzo próximo por el término de seis (6) meses.

Que los motivos invocados y la opinión favorable de la señora Directora General de la mencionada Subsecretaría (Conf. fs. 4), justifican su concesión.

Por ello, SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes a la peticionaria, entre el 1º de marzo y el 31 de agosto de 1994, según lo dispuesto por el artículo 34º del Régimen de Licencias (Acordada nº 34/77).

Hágase saber y archívese.

BUGO L. M. MAGENTINO